



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP – 2022)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA – INAIGEM



INAIGEM

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MARCO LEGAL.....	4
III.	OBJETIVOS DEL PDP 2022.....	5
IV.	ALCANCE DEL PDP 2022:.....	5
V.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	5
VI.	MISIÓN Y VISIÓN.....	9
VII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	9
VIII.	NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE COMPONEN LA ENTIDAD.....	10
IX.	NECESIDADES DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.....	10
X.	FINANCIAMIENTO.....	10
XI.	ANEXOS.....	11

I. PRESENTACIÓN

La gestión estratégica de Recursos Humanos en la administración pública considera a la gestión de la capacitación como pilar fundamental en la mejora del desempeño de los servidores civiles a través del cierre de brechas y desarrollo de competencias y conocimientos que permitan fortalecer sus capacidades y alcanzar los objetivos institucionales.

El Subsistema de Gestión de Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, desarrolla el marco normativo y metodológico para la implementación de la Gestión de la Capacitación en la administración pública.

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como máxima autoridad en investigación científica en su rubro, tiene por finalidad fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven o se benefician de dichos ecosistemas.

El INAIGEM cuenta con direcciones, oficinas y órganos desconcentrados, razón por la cual se requiere que los servidores civiles cuenten con niveles de excelencia, afines con los objetivos institucionales, lo cual es en beneficio de la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, es un instrumento de planificación que propone las acciones de capacitación de los servidores del INAIGEM para el año 2022.

Las acciones indicadas en el presente documento tienen como objetivo general mejorar las competencias, conocimientos y habilidades funcionales de los trabajadores del INAIGEM, tanto en el ámbito especializado (investigación científica), como en la gestión administrativa.

II. MARCO LEGAL

1. Decreto Legislativo N° 1023, Ley que creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil
2. Decreto Legislativo N° 1025, Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
3. Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
4. Ley N° 30286 – Ley de Creación del INAIGEM
5. Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
6. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
7. Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INAIGEM.
8. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”.
10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR/PE, que aprueba la Guía “Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas”.
11. Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
12. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 094-2019-INAIGEM/PE, Plan Operativo Institucional 2020.
13. Acta N°01-2022 de validación del PDP por el Comité de Planificación de la Capacitación.
14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2019-INAIGEM/PE que aprueba el nombramiento de los representantes titular y suplente de los trabajadores ante el Comité de Planificación de Capacitación del INAIGEM
15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2019-INAIGEM/PE que aprueba el Comité de Planificación de Capacitación del INAIGEM.
16. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2020-INAIGEM/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM.

III. OBJETIVOS DEL PDP 2022

Objetivo General de la Capacitación:

El Plan de Desarrollo de personas del año 2022 tiene por objetivo general fortalecer las competencias y conocimientos en los servidores civiles que conforma el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, alineados a los objetivos estratégicos institucionales.

Objetivos Específicos de capacitación:

Incrementar los conocimientos y habilidades de todos los trabajadores de la entidad, de acuerdo a su desempeño laboral.

Promover un enfoque participativo e interdisciplinario a través del desarrollo de competencias técnicas y habilidades socioemocionales de los servidores.

IV. ALCANCE DEL PDP 2022:

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) se encuentra a disposición de los servidores civiles de todas las direcciones u oficinas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas (INAIGEM).

Asimismo, el PDP 2022 contiene capacitación de formación laboral, que tienen como objetivo capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan al ciudadano.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, fue creado el 12 de diciembre del 2014 mediante Decreto Ley N° 30286. Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal. Tiene como función principal fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven en o se benefician de dichos ecosistemas.

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2020-INAIGEM/PE aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, donde se describen las siguientes funciones específicas de la Entidad:

- a) Formular y proponer la aprobación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua, así como con los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Gestionar la ejecución y monitoreo de la Política Nacional y el Plan Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña, según corresponda, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.
- c) Generar conocimiento mediante la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montaña.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- d) Promover la investigación aplicada, orientada a prácticas productivas generadoras de valor que impulsen el mantenimiento de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas de montaña, en coordinación con los sectores vinculados.
- e) Promover el conocimiento, la recuperación, la validación, la innovación y la replicación de las tecnologías y las prácticas tradicionales de conservación y gestión de glaciares y ecosistemas de montaña.
- f) Estudiar y monitorear el comportamiento y evolución de los glaciares y ecosistemas de montaña y el efecto del cambio climático y otros factores de presión en los mismos y formular las medidas de prevención necesarias.
- g) Realizar cada cinco años el Inventario Nacional de Glaciares, Lagunas y Bofedales, determinando su cantidad, estado y superficie, en coordinación con los gobiernos regionales y locales y demás entidades vinculadas.
- h) Formular y desarrollar programas educativos orientados a la formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización de investigadores, profesionales y técnicos en las áreas de su competencia en coordinación con las universidades y otros centros de investigación nacionales y extranjeros.
- i) Representar al país ante los organismos científicos y técnicos nacionales e internacionales, en asuntos, eventos y reuniones relacionadas con los glaciares y ecosistemas de montaña, en el marco de la normativa vinculada a la materia.
- j) Desarrollar investigación científica e innovación tecnológica para la recuperación, conservación e integración de los ecosistemas de montaña en el desarrollo de la vida de sus poblaciones.
- k) Otras funciones que por ley se le asigne.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En el marco de lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020- 2021-INAIGEM/PE, que aprueba Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022- 2024, se han plasmado los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Entidad, según detalle:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	ACCIÓN ESTRATÉGICA
1- OEI 01: Fortalecer las capacidades preventivas, adaptativas y de gestión ante el cambio climático de los actores identificados.	Porcentaje de entidades que reciben instrumentos técnicos para la prevención y adaptación ante el cambio climático en cuencas glaciares prioritizadas.	AEI 01.01: Información de riesgos por cambio climático de manera <u>efectiva y oportuna para los actores identificados</u>
		AEI 01.02: Investigación aplicada efectiva y oportuna en prevención, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático para los actores identificados.
		AEI 01.03: Instrumentos técnicos de prevención y adaptación de gestión de riesgos efectivos en beneficio de los actores identificados
		AEI 01.04: Asistencia técnica sobre gestión del riesgo de origen glaciar y adaptación al cambio climático de manera integral para los actores identificados.
2- OEI 02: Incrementar el conocimiento sobre ecosistemas terrestres y acuáticos de montaña en los actores identificados.	Porcentaje de entidades que reciben instrumentos técnicos para la conservación y recuperación de ecosistemas de montaña.	AEI 02.01: Investigación científica que caracteriza los ecosistemas de montaña y sus servicios de forma efectiva y oportuna para los actores identificados.
		AEI 02.02: Investigación aplicada efectiva y oportuna en conservación, manejo sostenible, recuperación de los ecosistemas de montaña y sus servicios para los actores identificados
		AEI 02.03: Instrumentos técnicos de implementación de estrategias de recuperación de ecosistemas de montaña oportunos para los actores identificados.
		AEI 02.04: Asistencia técnica integral sobre ecosistemas de montaña a favor de los actores identificados.
3- OEI 03: Fortalecer el conocimiento sobre Glaciares y Ecosistemas de Montaña de los actores identificados.	Sistema de Gestión del Conocimiento.	AEI 03.01: Información en Glaciares y Ecosistemas de Montaña de cuencas y subcuencas de manera efectiva y oportuna para los actores identificados.
		AEI 03.02: Publicaciones sobre Glaciares y Ecosistemas de Montaña disponibles para los actores identificados
		AEI 03.03: Servicio de fortalecimiento integral de capacidades sobre Glaciares y Ecosistemas de Montaña a favor de los actores identificados.

4- OEI 04: Fortalecer el desarrollo institucional.	Porcentaje de procesos de desarrollo institucional optimizados.	AEI 04.01: Procesos administrativos mejorados.
		AEI 04.02 Convenios de cooperación nacional e internacional, implementados.
		AEI 04.03 Procesos mejorados de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Modernización.
		AEI 04.04 Procesos jurídico - legales mejorados.
		AEI 04.05 Sistemas tecnológicos operativos e implementados.
		AEI 04.06 Acciones de integridad y lucha contra la corrupción implementadas.
5- OEI 05: Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de la gestión interna de riesgo de desastres.	AEI 05.01 Gestión del Riesgo de Desastres

VI. MISIÓN Y VISIÓN

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña tiene como misión y visión lo siguiente:

Misión

Generar y promover investigación científica y tecnológica en glaciares y ecosistemas de montaña en beneficio de los ciudadanos con calidad y pertinencia.

Visión

Un país moderno que aproveche de manera sostenible sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

DIRECCIONES Y ORGANOS	
Consejo Directivo	
Presidencia Ejecutiva	
Gerencia General	
Órgano de Control Institucional	
Direcciones de Línea	Dirección de Información y Gestión del Conocimiento
	Dirección de Investigación en Glaciares
	Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización
	Oficina de Cooperación Técnica
	Oficina de Asesoría Jurídica
Órganos de Apoyo	Oficina de Administración
	Oficina de Tecnologías de la
Órgano Desconcentrados	

VIII. NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE COMPONEN LA ENTIDAD

Los servidores civiles que laboran en el INAIGEM, pertenecen al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, según detalle:

Régimen Laboral	Número de Personas
Decreto Legislativo N° 1057 – CAS	95
TOTAL	95

Asimismo, el Presidente Ejecutivo del INAIGEM se encuentra contratado como personal altamente calificado – PAC.

IX. NECESIDADES DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El proceso de capacitación inicia con la identificación de las necesidades de capacitación a favor de los servidores civiles a partir de sus objetivos estratégicos de la Entidad.

Comité de Planificación de la Capacitación:

El comité de Planificación de la Capacitación conformado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2019-INAIGEM/PE, tiene la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación en la Entidad.

Adicionalmente mediante Resolución N° 070-2019-INAIGEM/PE, se eligió al representante Titular y Suplente de los trabajadores del INAIGEM, los cuales forman parte del Comité.

A través de ambas Resoluciones, el Comité de Planificación de Capacitación del INAIGEM está conformado de la siguiente manera:

- Presidente: El Especialista Responsable de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización
- Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento
- Representante de los servidores del periodo 2019 – 2022:
 - Titular: Jessy Isabel Romero Alfaro
 - Suplente: Steven August Wegner

Con Acta N° 01-2022 “Validación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del INAIGEM 2022”, el Comité de Planificación de Capacitación del INAIGEM verificó que las acciones de capacitación validadas por Recursos Humanos de la Oficina de Administración son pertinentes con los objetivos estratégicos de la Entidad y los documentos de gestión, para lo cual suscribieron el Acta a manera de conformidad.

X. FINANCIAMIENTO

El presupuesto requerido para estas acciones de capacitación para el año 2022 es de S/ 111,990.00 sujeto a trámite de presupuesto adicional para el desarrollo de la Gestión de la Capacitación en el INAIGEM.

XI. ANEXOS**Matriz del PDP 2022 del INAIGEM**

N°	Órgano/ Unidad	Nombre Capacitación	# Particip.	Oportunidad	Importe
1	DIG	CURSO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y RESCATE EN ZONAS AGRESTES CON CERTIFICACION WFA (WILDERNESS FIRST AID) – 2022.	6	II	15000.00
2	PE	GESTIÓN POR PROCESOS	2	II	700.00
3	PE	GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD	2	II	800.00
4	OADM - RRHH	POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL.	25	II	17500.00
5	OADM	ELABORACIÓN DE PLANILLAS DEL SECTOR PUBLICO	1	II	700.00
6	DIEM	CAPACITACIÓN EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	9	III	12000.00
7	OADM - RRHH	GESTIÓN POR RESULTADO	25	III	17500.00
8	DIG	TELEDETECCIÓN GOOGLE EARTH ENGINE CON PYTHON	3	III	1200.00
9	OADM	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL – LEY 27444	32	III	7000.00
10	DIG	CAPACITACIÓN EN GEOCROLOGIA (INTERNACIONAL) (Pasantía)	2	IV	22000.00
11	OADM - RRHH	INVERSIÓN PÚBLICA.	25	IV	17500.00
TOTAL					S/. 111,990.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INTERCAMBIO INSTITUCIONAL			
N°	Órgano/ Unidad	Nombre Capacitación	# Particip.
12	ODMRS	ECOLOGÍA DEL PAISAJE	1
13	ODMRS	HIDROGEOLOGÍA EN CUENCAS GLACIARES	1
14	ODMRS	MODELOS HIDROLÓGICOS	1

PASANTIA			
N°	Órgano/ Unidad	Nombre Capacitación	# Particip.
15	ODMRS	PALEOCLIMATOLOGÍA	1

**Las fechas de ejecución se dará previa coordinación entre el INAIGEM y la Institución a cargo del Intercambio Institucional y la Pasantía*